



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No.178 /99

VISTO:

La Ley 3.098 de Corporaciones Municipales, Y

CONSIDERANDO:

QUE, el Departamento ejecutivo Municipal ha elevado el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Corporación Municipal del año 2.000.

QUE, corresponde al Concejo Deliberante sancionar el Presupuesto de gastos y cálculo de recursos.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona el presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. FÍJASE en la suma de pesos UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL (\$ 1.910.000,00) el total de erogaciones del Presupuesto de gastos de la Municipalidad de Trevelin para el ejercicio fiscal 2.000.-

ARTÍCULO 2º: ESTÍMASE en la suma de pesos UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL (\$ 1.910.000,00) el cálculo de recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo primero, de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexo II, que forma parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo.-

EROGACIONES	\$ 1.910.000,00
RECURSOS	\$ 1.910.000,00
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	0,00

ARTÍCULO 4º: LAS erogaciones a que hace referencia el artículo primero de la presente Ordenanza serán distribuidos analíticamente de acuerdo al detalle que obra en planillas ANEXO I .-

ARTÍCULO 5º: FÍJASE en cincuenta y cuatro (54) el número de cargos de la planta de personal permanente y temporario del departamento Ejecutivo Municipal y en nueve (9) el número de cargos de la Planta de Personal permanente y temporario del Concejo Deliberante Municipal para el ejercicio fiscal 2.000, de acuerdo al detalle obrante en las planillas ANEXO III y ANEXO IV.-

Pasana Norma
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

Juan Marcelo Calomeni
JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

...ORDENANZA 178/99

ARTÍCULO 6º: FACÚLTASE al departamento Ejecutivo Municipal a:

- a) Modificar las partidas principales entre sí sin alterar el monto global del presupuesto de gastos.
- b) Incorporar al presupuesto de gastos y cálculo de recursos los aportes nacionales y provinciales con o sin afectación específica.
- c) Incorporar a las partidas principales del presupuesto de gastos los excedentes de recaudación producidos en las partidas del cálculo de recursos.

ARTÍCULO 7º: PASE AL EJECUTIVO MUNICIPAL para su implementación.-

ARTÍCULO 8º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-

Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1.999, REGISTRADA BAJO ACTA 651.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA 178/99

ANEXO I
Presupuesto de Gastos
Departamento Ejecutivo
Año 2.000

CODIGO	DENOMINACIÓN PARTIDA	MONTO AUTORIZADO
	TOTAL EROGACIONES	1.910.000,00
	EROGACIONES CORRIENTES	1.275.000,00
	PERSONAL	932.000,00
	Personal Planta Permanente	480.000,00
	-Autoridades Superiores	140.000,00
	-Personal Administrativo	120.000,00
	-Personal Operativo	220.000,00
	Personal Planta Temporaria	35.000,00
	Asignaciones Familiares	100.000,00
	Aportes y Retenciones del ISSS y ART	317.000,00
	BIENES Y SERVICIOS	169.500,00
	Combustibles y Lubricantes	19.000,00
	Bienes Secundarios	12.000,00
	Servicios Públicos	63.000,00
	Pasajes	4.000,00
	Viáticos y Movilidad	5.000,00
	Propaganda, Impresos y Publicidad	11.000,00
	Cortesía y Homenajes	5.000,00
	Otros Servicios	45.000,00
	Alquileres	5.500,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.000,00
	Salud y Acción Social	40.000,00
	Cultura	20.000,00
	Turismo y Medio Ambiente	25.000,00
	Secretario de Gobierno y deportes	6.000,00
	Otras Transferencias	10.000,00
	Concejo Deliberante	73.000,00
	EROGACIONES DE CAPITAL	634.500,00
	BIENES DE CAPITAL	65.000,00
	Adquisición de Vehículos	50.000,00
	Adquisición de inmuebles	10.000,00
	Otros Bienes de Capital	5.000,00
	TRABAJOS PÚBLICOS	99.000,00
	Cementerio	3.000,00
	Paradores de Omnibus	3.000,00
	Mantenimiento centros Comunitarios	3.000,00
	Plan Forestación	3.000,00
	IPV y DU -- Plan de Viviendas	10.000,00
	Mantenimiento y Refacción Edificios Públicos	10.000,00
	Cordones Cuneta	10.000,00
	Espacios verdes y Obras Anexas	5.000,00
	Trabajos y Obras Públicas Varias	15.000,00
	Camping Lago Rosario (SDS)	15.000,00
	Viviendas (SDS)	7.000,00
	Centro Infantil (SDS)	15.000,00
	PRÉSTAMOS	6.000,00
	Prestamos Varios	6.000,00
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	464.500,00
	Cooperativa 16 de Octubre	36.000,00
	Enhosa	321.000,00
	IPV y DU	10.500,00
	UEP- Prodism	57.000,00
	Banco del Chubut S.A	40.000,00

Luzana Namias
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

Juan Marcelo Calomeni
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA 178/99

ANEXO II
RECURSOS
Año 2.000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PARTIDA	MONTO AUTORIZADO
	TOTAL RECURSOS	1.910.000,00
	Recursos Corrientes	1.596.000,00
	DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL	483.000,00
	Impuesto Inmobiliario Urbano	85.000,00
	Impuesto Inmobiliario Rural	60.000,00
	Impuesto Patente Automotor	100.000,00
	Tasa Habilitación, Inspección e Higiene	80.000,00
	Impuesto sobre los Ingresos Brutos	80.000,00
	Tasa por Servicios Varios	20.000,00
	Derecho Oficina	15.000,00
	Cultura	20.000,00
	Tasa de Cementerio	5.000,00
	Ingresos Varios	18.000,00
	DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	1.113.000,00
	Coparticipación Federal de Impuestos	325.000,00
	Coparticipación regalías petroleras	210.000,00
	Coparticipación regalías Hidroeléctricas	396.000,00
	Otros Ingresos Provinciales	15.000,00
	IPV y DU - Plan de Viviendas	10.000,00
	Dividendos Acciones Futaleufú S.A	7.000,00
	Banco del Chubut S.A	150.000,00
	RECURSOS DE CAPITAL	314.000,00
	Recupero Obra "Red Cloacal"	270.000,00
	Cuotas Plan Viviendas Municipales	3.000,00
	Venta Terrenos Municipales	20.000,00
	Explotación de Equipos	12.000,00
	Reintegro Préstamos	6.000,00
	Reintegro obra "Red de Gas"	3.000,00

Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA 178/99
ANEXO III
Planta de Personal
Departamento Ejecutivo
Año 2.000

PLANTA PERSONAL PERMANENTE

CATEGORÍAS	Cargos
Intendente	1
Secretarios	4
Director	2
Categoría 12	3
Categoría 11	3
Categoría 10	7
Categoría 9	1
Categoría 8	1
Categoría 7	1
Categoría 6	3
Categoría 5	8
Categoría 4	2
Categoría 3	1
Categoría 1	12
Subtotal	49

PLANTA PERSONAL TEMPORARIO

CATEGORÍAS	CARGOS
Categoría 1	5
Subtotal	5
TOTAL	54


Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA 178/99
ANEXO IV
Planta de personal
Concejo Deliberante
Año 2.000

Concejales y Personal

Categorías	Cargos
Concejales	7
Secretario	1
Temporario	1
TOTAL	9

Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CALLE SERRAVALLO 1000
TREVELIN - CHUBUT

ORDENANZA N.º 178 199

VISTO:

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.

JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut

Dr. CARLOS R. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 23 de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve.

ORDENANZA

ARTICULO 1º: FÍJASE en la suma de pesos UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL (\$ 1.910.000,00) el total de erogaciones del Presupuesto de gastos de la Municipalidad de Trevelin para el ejercicio fiscal 2000.

ARTICULO 2º: ESTÍMASE en la suma de pesos UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL (\$ 1.910.000,00) el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo primero, de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexo II, que forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo:

EROGACIONES	\$ 1.910.000,00
RECURSOS	\$ 1.910.000,00
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	0,00

ARTICULO 4º: LAS erogaciones a que hace referencia el artículo primero de la presente Ordenanza serán distribuidas analíticamente de acuerdo al detalle que obra en planillas ANEXO I.

ARTICULO 5º: FÍJASE en cincuenta y cuatro (54) el número de cargos de la planta personal permanente y temporario del departamento Ejecutivo Municipal y en nueve (9) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y temporario del Consejo Deliberante Municipal para el ejercicio fiscal 2000 de acuerdo al detalle obrante en las planillas ANEXO III y ANEXO IV.